
Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Diciembre 26 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 105, del 24/12/2019 de la Oficina de Turismo.-
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestarios N° 2169 y N° 2170, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotizaciones obtenidas de la página Mercado Público- Convenio Marco.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar mobiliario y equipamiento para la oficina de Turismo, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id. N° 1599218 – 1151721 – 1091460 - 1093493 – 1537536)

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a los siguientes proveedores:
 - * **BUSSINESS INFORMATION PROCESSING S.A., Rut N° 78.371.600-3, por la suma de US\$ 144,45, Iva Incluido, por una Impresora Multifuncional, Cod. Id. N° 1599218.-**
 - * **COMPUTACIONAL INTEGRAL S.A., Rut N° 96.689.970-0, por la suma de US\$ 1.336.37, Iva Incluido, por 1 Scanner y 1 Proyector, Cod. Id. N° 1151721 – 1537536.-**
 - * **FÁBRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., Rut N° 76.837.310-8, por la suma \$ 299.880, Iva Incluido, por una biblioteca y 1 gabinete bajo 2 puertas. Cod. Id. N° 1091460 – 1093493.-**
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a los proveedores señalados en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Archivo (1)